



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada. Trámite SEMARNAT-08-045-B. Actualización.

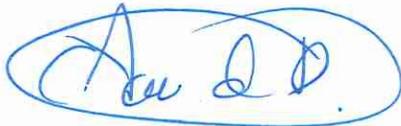
III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono particular y correo electrónico particular. Página 01.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.



M. en A. P. Paloma Arce Islas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII, en la sesión celebrada 13 de octubre del 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf





Oficina de Representación en el Estado de Querétaro Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

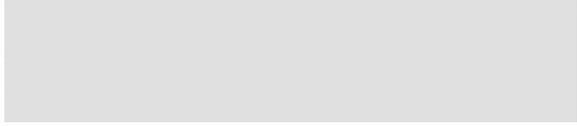
Oficio No. F.22.01.02.01/1160/2023
Asunto: Actualización PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de julio de 2023

ACUSE

Handwritten notes:
Recibido
Capitán
10/10/2023

C. Gaspar Ramón Trueba Moncada
Titular del PIMVS "Casa Trueba"



Persona(s) acreditada(s) para oír o recibir notificaciones:
C. María Elena Arreguín De la Torre

En atención a la solicitud de Actualización en el padrón de Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 19 de junio de 2023 registrada con la bitácora 22/LS-0271/06/23, mediante el cual adjunta el inventario actualizado de ejemplares de fauna silvestre donde informa el alta de ejemplares de la especie *Bison bison* del PIMVS denominado "Casa Trueba" con número de folio PIMVS-CR-IN-0008-QRO/19, ubicado en Carretera Ajuchitlán - Colón Km. 8.4, El Lindero, Municipio de Colón, Qro.

Al respecto le informo que esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en Querétaro acusa de recibida la solicitud de actualización presentada en el formato FF-SEMARNAT-020 "Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, Modalidad B: Actualización en el padrón de predios o instalación que manejan vida silvestre", **aprobando** su actualización y se realizan las altas de los ejemplares de la especie *Bison bison*, de conformidad con el cuadro siguiente:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA EN EL PIMVS "CASA TRUEBA" MISMOS QUE ACREDITAN SU LEGAL PROCEDENCIA

ALTAS						
NOMBRE CIENTÍFICO	MARCA Y CLAVE DE IDENTIFICACIÓN (MICROCHIP)	SEXO (M-H-S/S)	PROCEDENCIA	TIPO DE ALTA	FECHA DE ALTA	DOCUMENTACIÓN QUE AVALA EL ALTA DEL EJEMPLAR
<i>Bison bison</i>	AVID 900250000058764	H	Casa Trueba	Nacimiento	10/11/2020	Constancia de nacimiento CN-001/11/2020
<i>Bison bison</i>	AVID 900250000059096	M	Casa Trueba	Nacimiento	19/11/2021	Constancia de nacimiento CN-001/11/2021
TOTAL					02	

No obstante lo anterior, se le recuerda que anualmente deberá presentar la actualización del registro del PIMVS, incluido el inventario actualizado por medio del trámite SEMARNAT-08-045 Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre y 131 de su Reglamento.

Handwritten initials:
f
b
A



**Oficina de Representación en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**

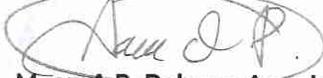
Oficio No. F.22.01.02/160/2023

Asunto: Actualización PIMVS

Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de julio de 2023

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



M. en A.P. Paloma Arce Islas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

c.c.e.p. Biol. María de los Ángeles Cauich García.- Directora General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.

c.c.e.p. MVZ. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo.

22/LS-0271/06/23
PAI/LSV/DIOP/CSNG

